

REQUISITOS

Central de Reservas Parque Nacional Illas Atlánticas

Doc.:CentralReservasP arque_REQ_01.doc

Data: 14/12/2009

Páx: 1 de 2

1. Introducción

El parque natural de las islas atlánticas está compuesto por cuatro conjuntos de islas: Cíes, Ons, Sálvora y Cortegada.

Para garantizar la conservación de las islas, el número de visitantes diario está limitado por un cupo y la Dirección Xeral de Conservación da Natureza (DXCN) debe controlar que ese cupo de visitantes no se supere. El cupo de visitantes de ida y vuelta en el mismo día es independiente del cupo de campistas. Además la DXCN gestiona también los permisos de fondeo, navegación y buceo en el parque natural.

Por otra parte el transporte en la ría esta liberalizado, por tanto la Dirección Xeral de Mobilidade (DXM) debe permitir operar a todas las empresas que así lo soliciten, teniendo en cuenta que se impondrán las siguientes restricciones:

- Las empresas tendrán que comprometerse a operar durante todo el año en los periodos establecidos: Semana Santa y los meses de junio a septiembre.
- El atraque en la islas está limitado a la disponibilidad del muelle. Por tanto la DXM tendrá que hacer un reparto de horarios de atraque entre todas las empresas. Este reparto se realizará al inicio del periodo y una vez asignados los horarios de atraque las empresas deberán cumplir cumplir todos los horarios que se les hayan asignado. (Actualmente el muelle se está ampliando y aún no se sabe con certeza si podrán atracar dos barcos simultáneamente, ni de qué características.)
- El número de viajeros que podrán trasladar quedará limitado por el número máximo de visitantes establecido por los cupos del parque natural.

Para la DXM es un requisito importante que el sistema permita controlar que en los barcos no viaje un número de pasajeros superior al máximo establecido por seguridad para el buque concreto.

Hay que tener en cuenta que al parque pueden acceder también por transporte público los trabajadores del parque, que no se contabilizarán para los cupos de visitas al parque pero sí para el límite de seguridad de lo barcos.

El resumen de cupos y tipos de viajeros es el siguiente:

| | Afecta | al | Afecta | al | Cupo Cíes | Cupo Ons |
|--------------------------------------|------------|----|--------|-----|-----------|----------|
| | cupo | de | aforo | del | | |
| | visitantes | | barco | | | |
| Visitantes de ida y vuelta en el día | Sí | | Sí | | 2.200 | 1.500 |
| Campistas simultáneos | Sí | | Sí | | 800 | 200 |
| Trabajadores del parque | No | | Sí | | - | - |

Hasta el momento la DXCN ofrece en el portal www.iatlanticas.es la gestión on-line de los permisos de fondeo y buceo en el parque y el de acampada en la isla de Ons.

La acampada en las islas Cíes las gestiona directamente el camping.

La gestión del cupo de visitantes del año 2009 se realizó repartiendo a priori el cupo a las empresas de transporte que operaban las rutas. Este sistema no funcionó adecuadamente y se quiere solucionar para el año 2010.



REQUISITOS

Central de Reservas Parque Nacional Illas Atlánticas

Doc.:CentralReservasP arque REQ 01.doc

Data: 14/12/2009

Páx: 2 de 2

2. Solución a valorar

Para solucionar el problema se plantea el desarrollo web de una "Central de Reservas" que permita gestionar conjuntamente las problemáticas de la DXM y la DXCN.

Es imprescindible que el nuevo sistema esté operativo en Semana Santa de 2010 (antes del 29 de marzo de 2010) para las Islas Cíes y Ons.

Tras desechar otras posibilidades (web de acceso directo del ciudadano que emitiese permisos de visita, enlazado si o no), se propone una solución que permita que la Xunta habilite un sistema para que las propias empresas ante cada solicitud de un cliente se conecten, verifiquen para una determinada isla y fecha la disponibilidad de cupo, y obtengan un permiso de visita o acampada que asociarán al cliente en cuestión. El identificador del permiso se incorporaría al billete. Debe desarrollarse un sistema accesible tanto desde una página web, como a través de servicios web para posibilitar su integración con sistemas automáticos de las empresas. La ventaja del sistema es que facilita al ciudadano la gestión en un solo paso, no exige ningún desarrollo tecnológico complejo a las empresas y simplifica el sistema a desarrollar por la Xunta. La venta en taquilla podría realizarse siempre que se dispusiese de acceso a Internet.

Para evitar que las empresas de transporte reserven de manera fraudulenta el cupo antes de que los viajeros lo soliciten, se exigirá que la petición incluya el DNI, nombre o alguna identificación del viajero.

Por lo tanto, tanto en formularios web como en servicios deberán implementarse los siguientes módulos:

- Solicitud de permiso de acceso: en caso del formulario, deberá proponerse un formulario que facilite la elección (por ejemplo pedir primero la isla y luego la fecha, para que el formulario muestre los posibles barcos/embarcaderos, los horarios y las plazas libres en cada horario.
- Evidentemente, deberá existir un módulo que permita la consulta de todos los permisos emitidos por la empresa, con ciertas capacidades de b'suaqueda (por fecha, por isal, por DNI, etc.)
- Serán necesarios módulos que permitan definir al principio de cada campaña los cupos por isla, barco y horarios.